



Expediente: 08 001 40 53 008 2021 00361 00
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA NIT. 860.002.964-4
DEMANDADO: RAPALINO CALERO HABID ALFONSO CC. 72.246.057

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, SEPTIEMBRE VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Se observa en expediente, memorial de 22/09/2022, donde el apoderado de la parte demandante narra todas las diligencias adelantadas ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, con el fin de inscribir la demanda en el folio de matrícula respectivo.

En dicha narrativa expresa lo siguiente:

1. "12 de julio de 2021 su juzgado decreta la medida de embargo sobre el inmueble con matrícula No. 040-588878.
2. 22 de julio De (sic) 2021 el juzgado comunica oficios de embargo.
3. 01 de marzo de 2022 Oficina de Instrumentos Públicos emite nota devolutiva por no pago de la inscripción.
4. 22 de marzo de 2022 la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO expide la instrucción administrativa No. 05 donde se dan nuevas prerrogativas para el trámite de inscripción de los oficios de embargo.
5. 19 de abril de 2022 SE REALIZA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN DEL EMBARGO de conformidad con la instrucción administrativa No. 5 dada por la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.
6. 04 de mayo de 2022 se aporta constancia de la inscripción.
7. 12 de agosto se solicita requerir a la Oficina de Instrumentos Públicos teniendo en cuenta que se agotarán los términos de Artículo 27 de la ley 1579 de 2012".

Frente al numeral 4 del texto citado, cabe resaltar que la parte demandante no aportó, como menciona, constancia de inscripción de la demanda, sino constancias de pago ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla para la inscripción de la demanda, siendo el caso que dicha entidad no ha aportado al despacho respuesta positiva o negativa a dicho trámite.

Así las cosas, y por ser procedente lo solicitado, se ordenará requerir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, a fin de que informe por qué no ha dado respuesta a la solicitud de inscripción del embargo sobre el inmueble con matrícula No. 040-588878, ordenada mediante auto de 12/07/2021 y comunicada mediante oficio No. 20210036100 de 16/07/2021, cuyo pago, según demandante, fueron realizados tal como consta en el siguiente documento:



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
 BARRANQUILLA - NIT: 899999007-0
 SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
 Impreso el 19 de Abril de 2022 a las 09:28:34 am

7569972

No. RADICACIÓN: 2022-040-6-11051

NOMBRE DEL SOLICITANTE: BANCO DE BOGOTÁ
 OFICIO No.: 20210036100 del 16/7/2021 JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL ORAL de BARRANQUILLA
 MATRICULAS: 040-588878

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo...	Código...	Cantidad...	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N	\$	21.800 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 2022025410 FECHA: 18/04/2022
 VALOR PAGADO: \$22.200 VALOR DOC.: \$40.200
 VALOR DERECHOS: \$21.800

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 22.200

Usuario: 72225

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
 NIT: 899999007-0 BARRANQUILLA
 SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
 Impreso el 19 de Abril de 2022 a las 09:28:47 am

7569973

No. RADICACIÓN: 2022-040-1-74561

Asociado al turno de registro: 2022-040-6-11051

MATRICULA: 040-588878

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: BANCO DE BOGOTÁ

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 2022025410 FECHA: 18/04/2022
 VALOR PAGADO: \$18.000 VALOR DOC.: \$40.200

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 18.000

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 72225

Teniendo en cuenta que el trámite del presente proceso no puede continuar sin haber agotado el registro del embargo ordenado en ley, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. – *Requerir* a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, a fin de que informe por qué no ha dado respuesta a la solicitud de registro del embargo sobre el inmueble con matrícula No. 040-588878, ordenada mediante auto de 12/07/2021 y comunicada mediante oficio No. 20210036100 de 16/07/2021, cuyo pago, según demandante, fueron realizados tal como consta en el siguiente documento:





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
 BARRANQUILLA - NIT: 899999007-0
 SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
 Impreso el 19 de Abril de 2022 a las 09:28:34 am

7569972

No. RADICACIÓN: 2022-040-6-11051

NOMBRE DEL SOLICITANTE: BANCO DE BOGOTÁ
 OFICIO No.: 20210035100 del 16/7/2021 JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL ORAL de BARRANQUILLA
 MATRICULAS: 040-588878

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo...	Código...	Cantidad...	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N	\$	21.800 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 2022025410 FECHA: 18/04/2022
 VALOR PAGADO: \$22.200 VALOR DOC.: \$40.200
 VALOR DERECHOS: \$21.800

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 22.200

Usuario: 72225

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
 NIT: 899999007-0 BARRANQUILLA
 SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
 Impreso el 19 de Abril de 2022 a las 09:28:47 am

7569973

No. RADICACIÓN: 2022-040-1-74561

Asociado al turno de registro: 2022-040-6-11051

MATRICULA: 040-588878

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: BANCO DE BOGOTÁ

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 2022025410 FECHA: 18/04/2022

VALOR PAGADO: \$18.000 VALOR DOC.: \$40.200

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 18.000

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 72225

SEGUNDO. – Elabórense los oficios del caso por Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
 JUEZ**

